



DEL PODER JUDICIAL

# INFORME DE ACTIVIDADES 2015

**Magistrado Hugo Villegas Aquino**  
Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.





## Reformas al Marco Jurídico

*El 20 de diciembre de 2005, la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional de nuestro Estado, aprobó el decreto número 197 que contiene la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la cual fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre del mismo año, y entró en vigor el primero de enero de 2006.*

*El 9 de enero del año 2007, se realizó la instalación formal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la entidad.*

*Con motivo de la Reforma a la Constitución Política de nuestro Estado, el 15 de abril del año 2011, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se convierte en un Tribunal especializado e integrante del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.*

*En el año 2012, se reformaron diversos artículos de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y en cumplimiento a los acuerdos generales emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el 15 de enero del año 2015 se instalan de manera formal dos juzgados en materia contenciosa administrativa.*

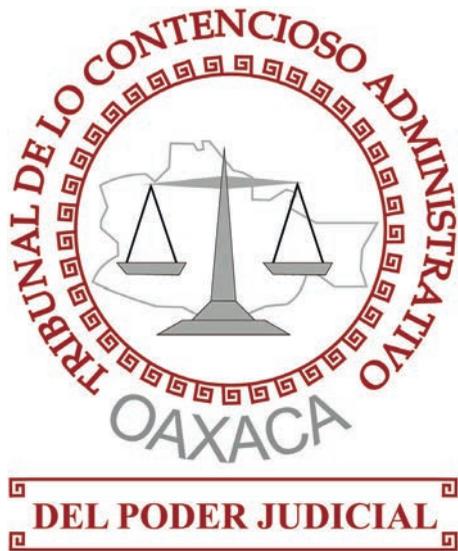
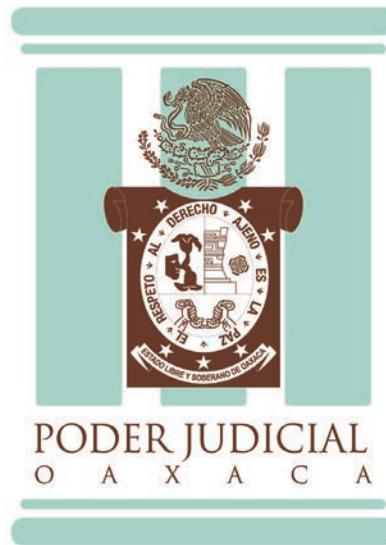


## Reformas al Marco Jurídico

*Ante el cambio de estructura, el 19 de enero del presente año, la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, presidida por el Magistrado Hugo Villegas Aquino e integrada por la Magistrada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz y Magistrado Abraham Santiago Soriano, dieron la bienvenida a la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos y al Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez, quienes a partir de la fecha señalada se integraron a dicha Sala.*

*En Sesión de fecha 9 de abril del año en curso, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombró como Magistrado integrante de este órgano jurisdiccional al Licenciado Enrique Pacheco Martínez, emitiendo el Decreto 1243, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 17 de fecha 25 de abril del año actual y en cumplimiento al artículo 97 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, rindió protesta ante el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia el 30 de abril del presente año.*

*Por lo anterior, la actual Sala Superior está integrada por 6 Magistrados: Hugo Villegas Aquino, Presidente; Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz; Abraham Santiago Soriano; Ana María Soledad Cruz Vasconcelos; Pedro Carlos Zamora Martínez y Enrique Pacheco Martínez.*





**Magistrado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera,**  
Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Externo mi sincero agradecimiento al  
**Magistrado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera,**  
Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Oaxaca.

Quien en una muestra de gran madurez, liderazgo y civilidad, respetó en todo momento el actuar y las resoluciones de este órgano jurisdiccional, las cuales han sido materializadas cabal y puntualmente.

Seguro estoy que continuará impulsando el fortalecimiento de los Tribunales Especializados, que como el nuestro garantizan la legalidad y transparencia de los actos que emitan las Autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Gracias por el apoyo solidario y la confianza a lo largo de estos cuatro años en los que he presidido esta honorable instancia.

# Directorio

**PRESIDENTE**

Magistrado Hugo Villegas Aquino

**SALA SUPERIOR**

Magistrado Hugo Villegas Aquino

Magistrada Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz

Magistrado Abraham Santiago Soriano

Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos

Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez

Magistrado Enrique Pacheco Martínez

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Licenciado Josué Barzalobre Martínez

**Jueza adscrita a la Presidencia**

Licenciada Socorro Lucía Cabrera Ruíz

**Primer Juzgado de lo Contencioso Administrativo  
de Primera Instancia**

Jueza, Licenciada María del Carmen López Lena Carrasco

Secretaria de Acuerdos, Licenciada Amparo Arias Rivas

**Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo  
de Primera Instancia**

Jueza, Licenciada Liliana Noyola Canseco

Secretario de Acuerdos, Licenciado Juan Carlos Rivera Huerta

**Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina**

Presidente, Magistrado Hugo Villegas Aquino

Consejero, Magistrado José Luis Reyes Hernández

Consejero, Licenciado José Antonio Álvarez Hernández

Secretario Técnico, Licenciado Josué Barzalobre Martínez

# Directorio

## Áreas Administrativas

### **Dirección de Gestión Administrativa.**

Licenciada en Contaduría Pública, Concepción Norma Lilia Díaz Altamirano

### **Unidad de Capacitación.**

Licenciado en Derecho, Carlos Alberto García Sibaja

### **Coordinación de Asesores.**

Licenciado en Derecho, Gabriel Maurilio López López

### **Departamento de Comunicación Social.**

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Mariana Wade Galván

### **Departamento de Informática.**

Licenciado en Informática, Víctor Manuel Peñaloza Martínez

#### **Oficinas:**

*Calle Heroica Escuela Naval Militar  
# 701, esq. Dalias, Col. Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.*

#### **Teléfonos:**

*(951)5025936 (951)5025941  
(951)5025943*

#### **Lada sin costo:**

*01 800 823 63 11*

#### **Sitio Web:**

*[www.tcaoaxaca.gob.mx](http://www.tcaoaxaca.gob.mx)*

#### **Correo Electrónico:**

*[presidenciaatca@tcaoaxaca.gob.mx](mailto:presidenciaatca@tcaoaxaca.gob.mx)  
[tribcaoax@hotmail.com](mailto:tribcaoax@hotmail.com)*



**Magistrado Hugo Villegas Aquino,**  
Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo  
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

# Rendición de cuentas

En una democracia, rendir cuentas es una obligación de quienes estamos al frente de las instituciones, para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, este ejercicio de transparencia es una tarea prioritaria que se realiza de manera periódica y puntual con el fin de que la sociedad conozca los resultados de nuestra labor.

Ahora bien, cuando se consideran todos los elementos para dar forma a un documento como este, se busca resaltar los hechos relevantes que trascendieron a lo cotidiano; se acude a la estadística para reflejar en cifras, los logros alcanzados y los avances de los programas emprendidos; en general, se procura mostrar la eficacia de la institución que representamos.

Pero en esta ocasión, me es propicio informar en un contexto diferente, en donde los datos cuantitativos no le restan importancia a los cualitativos, además que la información expuesta no es solo atribuible a quien informa sino también al esfuerzo valioso y coordinado de todos y cada uno de quienes integramos este Tribunal.

Por lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 91, fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y artículo 17 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en mi carácter de Presidente de éste órgano jurisdiccional, es para mí un compromiso rendir ante el Pleno que lo integra y ante la ciudadanía, el informe anual de actividades desarrolladas durante el período comprendido de noviembre del 2014 al mes de octubre de 2015.

## Acceso a la Justicia Administrativa



Hace ocho años inició la actividad jurisdiccional en la impartición de justicia administrativa y fiscal en el Estado de Oaxaca, sin embargo, durante los últimos cuatro, la presencia de este Tribunal se ha fortalecido gracias a la confianza ciudadana y a la presentación de sus demandas, las cuales nos han permitido conocer asuntos de mayor complejidad y relevancia social, mostrándonos que existen gobernados que creen en las leyes y en sus procedimientos para obtener justicia.

La evolución de este organismo durante mi administración se ha caracterizado por la renovación constante de los instrumentos legales que le dan vida jurídica y transparencia en su actuar, único medio para mantenerlo actualizado ante las necesidades sociales.

La tarea que tenemos encomendada no ha sido ni es fácil y por ello nos resulta más satisfactoria, hemos podido ser testigos de como la cultura en la justicia administrativa en nuestra entidad, ha ido avanzando, lo cual no sólo lo vemos reflejado en la ciudadanía que encuentra en este órgano un medio de defensa contra el abuso y la injusticia, sino también en las propias autoridades que día con día, en forma gradual, abandonan prácticas perniciosas, para ceñir su actuación estrictamente al marco jurídico, dando como resultado el equilibrio entre los intereses particulares y el interés público.

## Acceso a la Justicia Administrativa

Esa es nuestra función y a ella nos enfocamos con dedicación todos los servidores públicos que integramos este organismo.

Por otra parte, es importante mencionar que nuestra institución ha vivido transformaciones como parte de su desarrollo y maduración; en este sentido, se realizaron diversas reformas estructurales a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, con el fin de seguir enfrentando con éxito las exigencias de la sociedad y preservar la legalidad en el universo de la Administración Pública de Autoridades Estatales y Municipales que inciden en la esfera jurídica de cada oaxaqueño.

Además, en el mes de mayo del año actual, el Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto, promulgó la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual busca coordinar y homologar las acciones en los tres órdenes de Gobierno (federal, estatal y municipal) en la prevención y detección de actos de corrupción.

Dicho sistema, incide directamente en nuestro homólogo en el ámbito federal, transformándolo en Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien tendrá facultades renovadas a efecto de sancionar a los servidores públicos federales, por faltas administrativas graves, lo que constituye un nuevo reto para esta instancia, que en su alineamiento y por mandato de la reforma en mención, rediseñará el ámbito de su función jurisdiccional local.



## Pleno



Me permito hacer un reconocimiento a la labor de mis compañeras y compañeros Magistrados que integran el Pleno y la Sala Superior de este Tribunal, por su firme compromiso para con la sociedad en el desempeño de sus funciones, las cuales hacen posible cumplir con las metas y objetivos de esta órgano jurisdiccional.

El Pleno, el cual presido, máxima autoridad de este Tribunal, conformado por 6 Magistrados, celebró en el período que doy cuenta: **2** sesiones solemnes, **2** sesiones ordinarias y **2** sesiones extraordinarias en cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 90 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

# Pleno



## Presidencia



La Presidencia a mi cargo, es el área que asume la representación jurisdiccional y administrativa de este órgano, la cual se ha dado a la tarea de mantener un proceso permanente de actualización, tanto de su estructura organizacional, como de los procedimientos e instrumentos técnico administrativos que en conjunto contribuyen al cabal cumplimiento de su función.

En el período que informo, se atendieron de manera personal **104** audiencias.

Así mismo, a efecto de vincular el quehacer de este Tribunal con el compromiso de optimizar la impartición de justicia administrativa, basada en los principios de honradez, eficacia e imparcialidad a la que se encuentra sometida nuestra actividad, la Presidencia realizó diversas conferencias, entre las que se destacan:

- *“Amparo y Jurisprudencia Administrativa y Criterios más Relevantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal”*, a cargo de la Maestra Estela Fuentes Jiménez, Magistrada de la Sala Superior Ponencia 2 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
- *“Derecho Administrativo Sancionador y Jurisprudencia Mexicana que reconoció al Derecho Administrativo Sancionador”*, impartida por el Licenciado José Arturo de la Rosa Peña, Magistrado de la Sala Superior Ponencia 3 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

# Presidencia



## Presidencia

- “*Mediación*”, impartida por la Licenciada María Eugenia Alavez Morales, Mediadora del Centro de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- “*Los Puntos más relevantes de la Miscelánea Fiscal 2015 y el Cobro Coactivo Administrativo*”, impartido por el Licenciado Víctor Antonio Bastida Pérez, Administrador Local de Servicios al Contribuyente de Oaxaca del Servicio de Administración Tributaria (SAT)



# Presidencia



## Presidencia



## Equidad de Género

Así mismo, la Presidencia a mi cargo con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, ha participado en destacadas actividades, sobresaliendo:

- Firma del Convenio de Adhesión al *“Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”*, impulsado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y el cual permitirá fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos en el plano de igualdad entre mujeres y hombres, además de la creación de mecanismos eficientes para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual y hostigamiento laboral. Dicho convenio fue celebrado entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, los Tribunales especializados que lo conforman, entre los que se encuentra este Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado
- Novena Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del *“Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”*, la cual se celebró en el área de Murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

## Presidencia



- Décima Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, realizada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

De igual forma, en este año 2015, la Presidencia de este Tribunal mantuvo una estrecha relación con su homólogo del Estado de México, presidido por el Magistrado Miguel Ángel Terrón Mendoza, quien también es titular del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C. y Representante del Apartado V del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, quien nos solicitó, en el uso de sus atribuciones:

- En mi carácter de Representante del Apartado V en el Comité Directivo de la AMIJ, colaborar con el envío de información sobre sentencias en versiones públicas que hayan sido emitidas por este órgano jurisdiccional de acuerdo a los Protocolos de Actuación publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Sumarnos a la Iniciativa de Integridad Judicial de la international Bar Association (IBA) y del BASEL Institute on Governance (BIG), la cual tiene como propósito mejorar la integridad del Poder Judicial y explorar las diferentes formas de corrupción que ocurren entre los abogados y los funcionarios de los sistemas judiciales, a efecto de prevenir y combatir tales prácticas

## Presidencia

Igualmente, en el período que doy cuenta, las Magistradas y Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, participamos en diversos foros, congresos, visitas, cursos y talleres, destacándose:

- Aprobación del Código de Ética de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Ceremonia de Toma de protesta a su Comité de Ética, en la que tuvo participación la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos
- Primera e histórica visita al Sistema Administrativo, al Consejo del Estado y al Tribunal Administrativo Regional de Lacio, Italia, donde se llevó a cabo la Audiencia de la Primera Sección de dicho Tribunal, presidido por el Ministro Luigi Tosti
- Décima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), para el análisis de los lineamientos de los sistemas de gestión electrónica y el manejo de archivos para alinearlos al juicio de amparo en línea en la ciudad de Durango
- Ceremonia de Ingreso como miembro Honorario de la Academia de Derecho Fiscal del Ministro Don Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, llevada a cabo en el auditorio Antonio Carrillo Flores del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en la ciudad de México
- Mesa de diálogo, *“Sensibilidad de la Función Pública a la Luz del Poder Judicial en la Implementación de la Ley General de Víctimas”*, en el auditorio del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
- Así mismo, la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, por medio del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario hizo la invitación a las XXVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario celebradas en la Ciudad de México
- *“Seminario Internacional de Transparencia Judicial. El nuevo Modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta”*, realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México
- *“Curso de Argumentación Jurídica”*, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, siendo Ponente el Maestro Eduardo Dehesa Dávila, Coordinador de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizado en las instalaciones de este Tribunal
- *“Foro Regional Sobre la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”*, organizado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde impartí la conferencia *“La Sociedad Civil y las Redes de Apoyo”*

## Presidencia

Así mismo, me es propicio compartir los logros más sobresalientes de la Presidencia en estos últimos cuatro años y de los que hago referencia a continuación:

### Instalación del Comité de Ética Judicial

Quienes laboramos en el Poder Judicial, debemos encarnar principios y valores sustentados en la imparcialidad, honestidad e integridad, los cuales deben manifestarse en la transparencia de sus funciones tanto públicas como privadas, ya que la sociedad espera de ellos un comportamiento de excelencia en todos los ámbitos de su vida.

Por lo anterior, el 11 de julio del año 2014, se instaló el Comité de Ética Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, dicha instancia es la encargada de promover el conocimiento del Código en la materia, procurar el apego de los servidores públicos a los principios y virtudes éticas que deben regir su conducta y emitir pronunciamientos en torno a situaciones dudosas sobre el comportamiento ético.

Dicho Comité el cual tengo el honor de integrar, quedó conformado: por los Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia: María Eugenia Villanueva Abraján, Ricardo Javier Herrera Muzgo Rebollo; así como también lo integra la Magistrada Ana Mireya Santos López, Presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 2 integrantes del Consejo de la Judicatura.



# Presidencia

## Carrera Judicial

Por primera vez en la vida de este Tribunal, el 4 de octubre del año 2011, el Pleno de este órgano jurisdiccional aprobó emitir la convocatoria interna 001/2011 a su personal interesado en ocupar plaza vacante de juez instructor.

En términos del Título Tercero, Capítulo Único del Reglamento Interno de este órgano, relativo a la carrera jurisdiccional que establece las bases del procedimiento de ingreso, promoción y evaluación de dicha carrera, se conformó una comisión para aplicar los exámenes teóricos prácticos correspondientes a las funciones de dicha plaza.

Ocho servidores públicos de este órgano jurisdiccional, licenciados en derecho, titulados y con estudios de posgrado la mayoría de ellos, cumplieron con los requisitos y una vez concluido el procedimiento de selección, los resultados fueron publicados en los medios autorizados.

Este hecho marcó la vigencia de la carrera judicial en este Tribunal, generando con ello transparencia, confianza, motivación y preparación profesional de nuestro personal.



## Presidencia



### Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia Administrativa en el Estado de Oaxaca

Para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es fundamental afirmar el compromiso institucional con el respeto a los derechos de quienes por diversas causas tienen la necesidad de acudir a nuestras instalaciones, así como reiterar las obligaciones de los usuarios en relación con los servicios que brindamos.

En este tenor, en base a los lineamientos del plan permanente de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), quien aprobó la Carta de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México y cumpliendo con nuestro compromiso de difundir y consolidar la justicia en materia administrativa en el Estado de Oaxaca, en sesión solemne, el Pleno de este Tribunal, expidió la “Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia Administrativa en el Estado de Oaxaca”, la cual presenté en acto protocolario el 18 de noviembre del año 2011.

Con este documento, esta instancia se suma a otros Tribunales del Poder Judicial del país, que lo hicieron efectivo, tales como los Estados de Tamaulipas, Michoacán, Veracruz, entre otros.

## Presidencia

### Ampliación de Servicio en la Oficialía de Partes Común

Ante el incremento registrado en el número de demandas presentadas en este Tribunal a partir del año 2012 y debido a que la Oficialía de Partes Común es el área que tiene el primer contacto con el usuario, en sesión ordinaria celebrada el 9 de abril del año 2014, la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina de este órgano, acordó que a partir del 2 de mayo del año mencionado, se podrían presentar demandas y promociones de término, en horario de 15:01 hrs. a 24:00 hrs., en los días hábiles que señala la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

### Licencia de Paternidad

El 5 de mayo del año 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el acuerdo de Pleno para conceder licencia de paternidad a su personal masculino con el fin de promover la equidad de género entre mujeres y hombres, colocando al Poder Judicial de nuestro Estado y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la altura de los tiempos actuales.

En estos cuatro años, la Presidencia autorizó: **3** licencias de paternidad y se otorgaron a **9** trabajadoras sus horas de lactancia.

### Campaña “ÚNETE” de la Organización de las Naciones Unidas

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas es una tarea prioritaria para este Tribunal, por lo cual la Presidencia ha implementado en vinculación



## Presidencia

con el área de Comunicación Social, diversas acciones que contribuyen a sensibilizar y a concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de difundir la equidad de género.

En este sentido, en el mes de marzo del año 2014, este órgano se sumó a la Campaña ÚNETE mejor conocida como el “Día Naranja”, implementada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual no solo difunde la equidad de género sino también la erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas en el mundo. A través de conferencias, foros, publicación constante de banners en nuestra página web institucional y red social de Facebook, creación de carteles y mamparas expuestas en diversas instituciones, universidades y dependencias, así como también la exposición de material audiovisual y actividades realizadas todos los días 25 de cada mes durante los años 2013, 2014 y 2015, este Tribunal ha cumplido y seguirá cumpliendo con el compromiso de promover el respeto total de los derechos humanos, la equidad de género y la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y niñas ya que la impartición de justicia debe obedecer a los principios de imparcialidad, legalidad, igualdad y libertad.

## Entrega y Adquisición de Uniformes

A efecto de fortalecer la imagen institucional de este Tribunal, la Presidencia a mi cargo, a través de la Dirección de Gestión Administrativa del año 2012 al período que informo, se ha realizado la entrega física de uniformes institucionales a nuestro personal, con lo cual se impulsa el sentido de pertenencia y lealtad.



## Secretaría General de Acuerdos



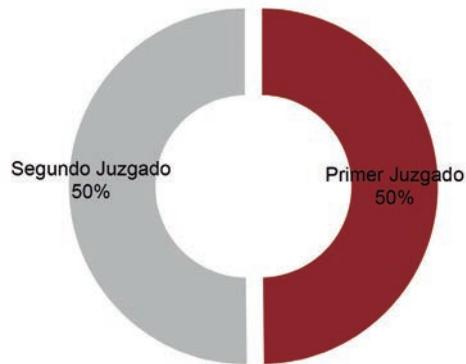
La Secretaría General de Acuerdos, es el área jurisdiccional encargada de auxiliar al Pleno, Sala Superior y Presidencia de este Tribunal, dando fe y legalidad de las actuaciones que se generen con motivo de sus atribuciones.

Conforme a lo establecido, por el artículo 104 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Secretaria General de Acuerdos en el período que informo atendió los siguientes rubros:

La Oficialía de Partes Común recibió: **851** demandas de nulidad, de las cuales correspondieron:

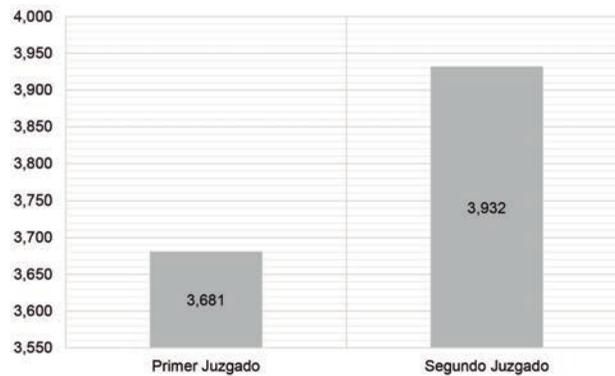
Demandas de Nulidad	
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	Demandas Recibidas
Primer Juzgado	424
Segundo Juzgado	427
<b>Total</b>	<b>851</b>

## Secretaría General de Acuerdos



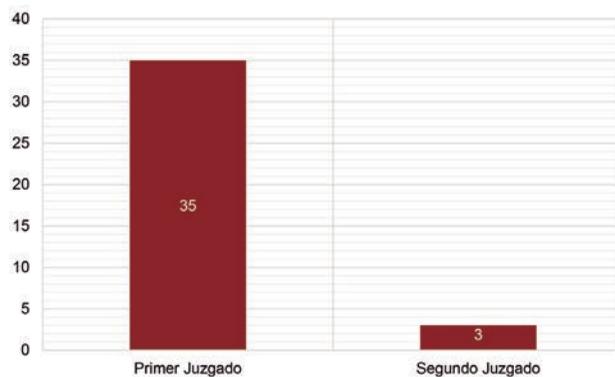
De igual modo, se recibieron **7,613** promociones, correspondiendo:

Promociones Recibidas	
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	Promociones
Primer Juzgado	3,681
Segundo Juzgado	3,932
<b>Total</b>	<b>7,613</b>



En lo que respecta a los recursos de queja, los Juzgados de Primera Instancia recibieron:

Recursos de Queja	
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	Recursos
Primer Juzgado	35
Segundo Juzgado	3
<b>Total</b>	<b>38</b>

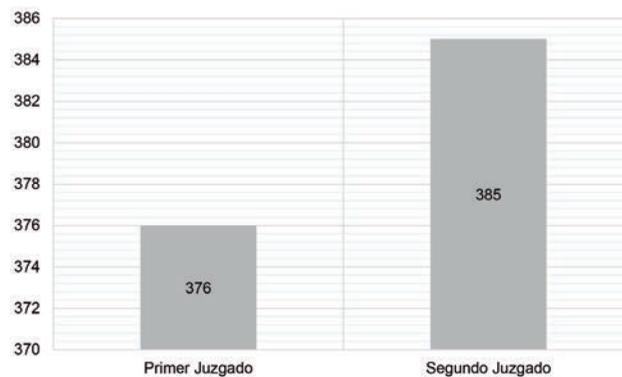


## Secretaría General de Acuerdos



Además, se recibieron **761** recursos de revisión, correspondiendo:

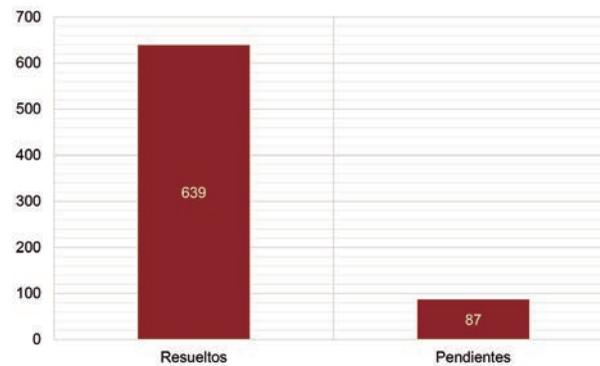
Escritos de Interposición de Recurso de Revisión	
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	Recursos
Primer Juzgado	376
Segundo Juzgado	385
<b>Total</b>	<b>761</b>



## Secretaría General de Acuerdos

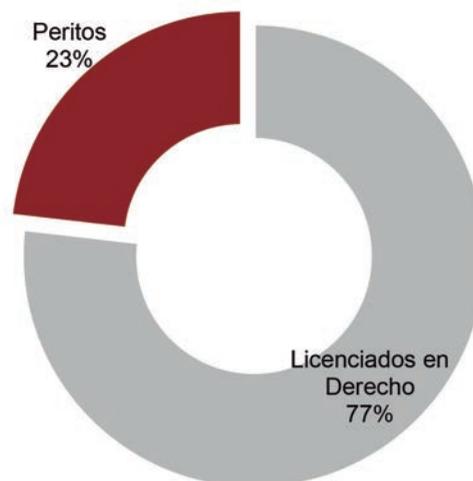
Se remitieron a la Secretaría General de Acuerdos para su resolución un total de **726** recursos de revisión, de los cuales a la fecha que informo se han resuelto **639**.

Secretaría General de Acuerdos	
Recursos de Revisión	Cantidad
Resueltos	639
Pendientes	87
<b>Total</b>	<b>726</b>



En los Libros de Control de Gobierno que tiene bajo resguardo dicha Secretaría, a la fecha se tienen registrados:

Libros de Control de Gobierno	
Cédulas Profesionales	Registros
Licenciados en Derecho	275
Peritos	83
<b>Total</b>	<b>358</b>



## Actividad Jurisdiccional



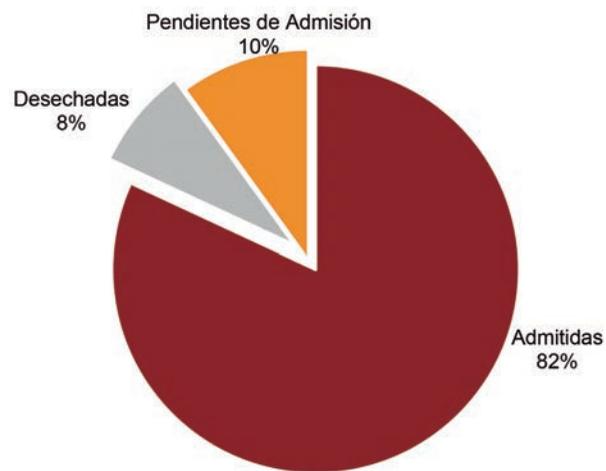
### Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia

Nuestra función jurisdiccional, en la práctica opera como una firme política de Estado, encaminada a fomentar una verdadera cultura de legalidad de la cual hago mención a continuación.

Se recibieron **851** demandas en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia; **824** fueron en materia administrativa y **27** en materia fiscal, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

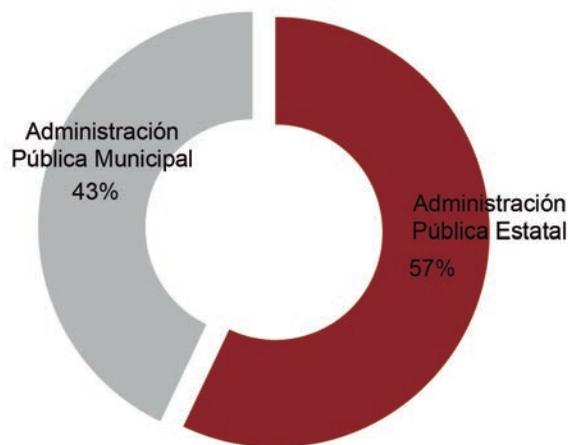
Demandas Admitidas	
Demandas	Recibidas
Admitidas	697
Desechadas	69
Pendientes de Admisión	85
<b>Total</b>	<b>851</b>

## Actividad Jurisdiccional



Así mismo, fueron demandadas:

Autoridades Demandadas	
Autoridades	Demandas
Administración Pública Estatal	585
Administración Pública Municipal	440
<b>Total</b>	<b>1,025</b>



Respecto a la actividad procesal de los Juzgados de Primera Instancia, se dictaron **13,565** acuerdos, generando a su vez **24,625** notificaciones, a continuación se muestra el desglose de las mismas:

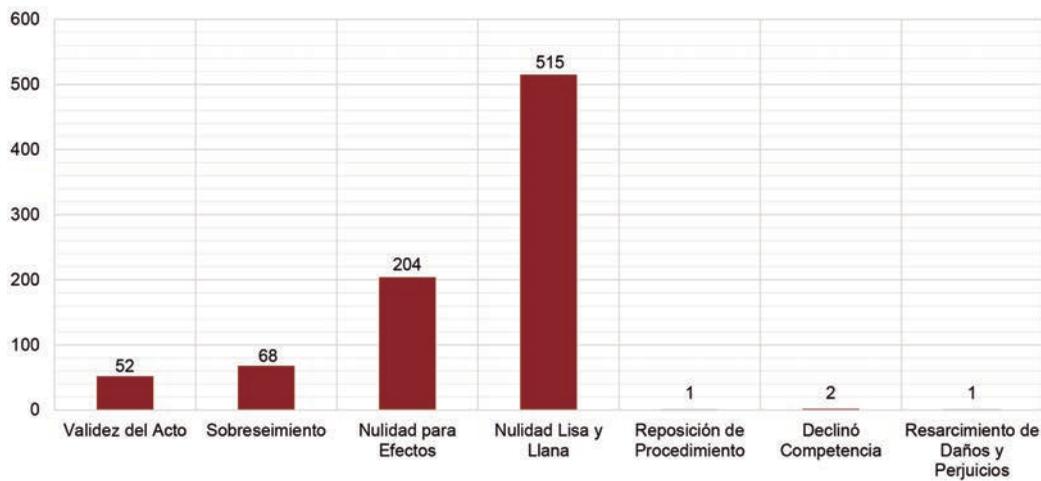
Notificaciones	
Tipo de Notificación	Generadas
Personales	2,038
Por Oficio	10,946
Por Lista	5,015
Por Comparecencia	5,786
Por Correo Certificado	493
Por Instructivo	160
Razón de notificación por diversas causas	187
<b>Total</b>	<b>24,625</b>

## Actividad Jurisdiccional



Los dos Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, celebraron un total de **655** audiencias finales y se dictaron **843** sentencias, las cuáles se clasifican en los siguientes sentidos:

Sentencias	
Sentido de la Sentencia	Sentencias
Validez del Acto	52
Sobreseimiento	68
Nulidad para Efectos	204
Nulidad Lisa y Llana	515
Reposición de Procedimiento	1
Declinó Competencia	2
Resarcimiento de Daños y Perjuicios	1
<b>Total</b>	<b>843</b>



## Actividad Jurisdiccional

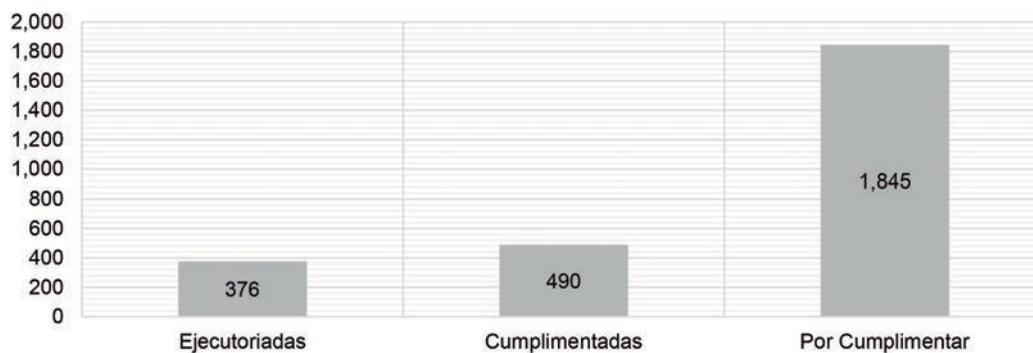


## Actividad Jurisdiccional



Las sentencias emitidas por los Juzgados de Primera Instancia a la fecha que doy cuenta, fueron declaradas de la siguiente forma:

Sentencias emitidas por los Juzgados de Primera Instancia	
Sentencias	Total
Ejecutoriadas	376
Cumplimentadas	490
Por Cumplimentar	1,845
<b>Total</b>	<b>2,711</b>



En materia de amparo, en este ejercicio 2015, se presentaron ante los Juzgados de Primera Instancia 32 demandas, correspondiendo: 12 al Primer Juzgado y 20 al Segundo Juzgado.

## Actividad Jurisdiccional



### Segunda Instancia: Sala Superior

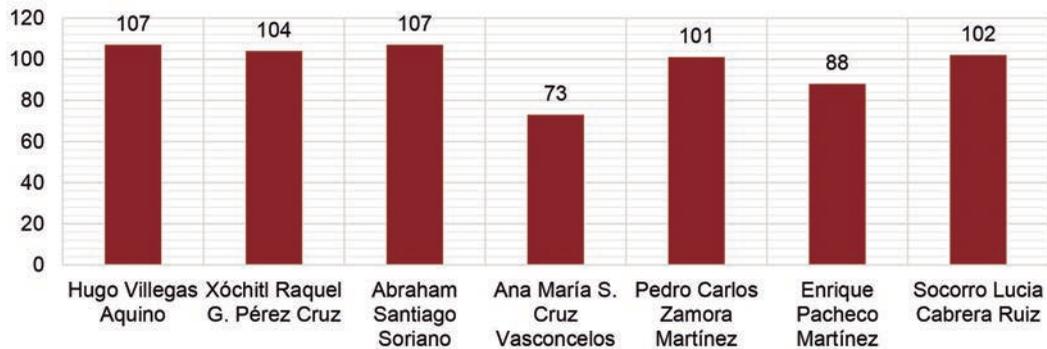
Derivado de las reformas realizadas en los últimos años y de los cambios estructurales, la actual Sala Superior de este órgano, la cual presido, a partir del 30 treinta de abril del año que informo, es integrada por los Magistrados: Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz, Abraham Santiago Soriano, Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Pedro Carlos Zamora Martínez y Enrique Pacheco Martínez.

En el período que doy cuenta, la Sala Superior celebró: **29** sesiones jurisdiccionales, de las cuales **21** fueron ordinarias y **8** extraordinarias.

Así mismo, recibió **726** recursos de revisión, asignados a los Magistrados y a la Jueza adscrita a la Presidencia, quien suple por excusa a algún magistrado de la Sala superior, correspondiendo:

Recursos de Revisión	
Ponentes	Total
Hugo Villegas Aquino	107
Xóchitl Raquel G. Pérez Cruz	104
Abraham Santiago Soriano	107
Ana María S. Cruz Vasconcelos	73
Pedro Carlos Zamora Martínez	101
Enrique Pacheco Martínez	88
Socorro Lucia Cabrera Ruiz	102

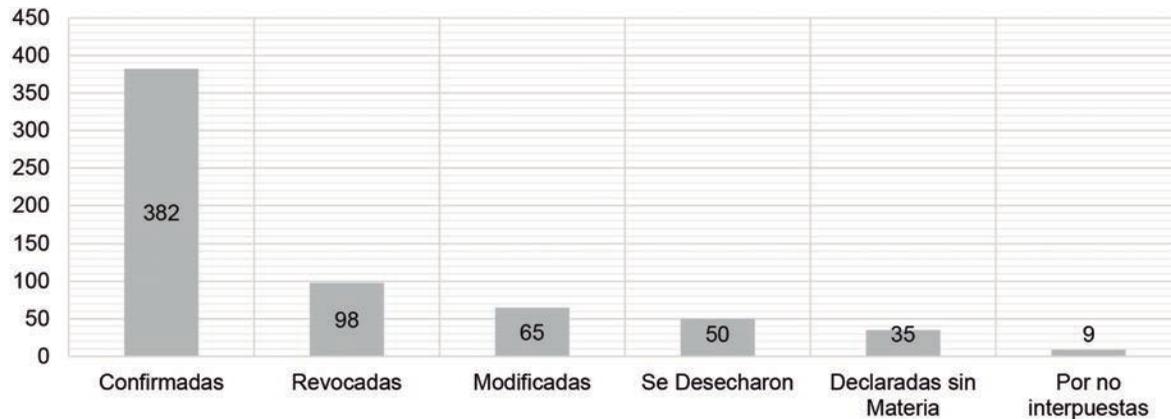
## Actividad Jurisdiccional



Igualmente, se resolvieron **639** recursos de revisión incluidos los pendientes del año 2014.

En cuanto al sentido de las 639 resoluciones emitidas por la Sala Superior, se clasifican del siguiente modo:

Resoluciones Emitidas por la Sala Superior	
Sentido de las Resoluciones	Cantidad
Confirmadas	382
Revocadas	98
Modificadas	65
Se Desecharon	50
Declaradas sin Materia	35
Por no interpuestas	9
<b>Total</b>	<b>639</b>



El total de acuerdos dictados por la Segunda Instancia, fué de **3,506**, que a su vez generaron **6,437** notificaciones.

De igual modo, en la Sala Superior, se tramitaron **8** excitativas de justicia, correspondiendo:

Excitativas de Justicia	
Correspondiendo	Cantidad
Primer Juzgado de Primera Instancia	2
Segundo Juzgado de Primera Instancia	5
Sala Superior	1
<b>Total</b>	<b>8</b>

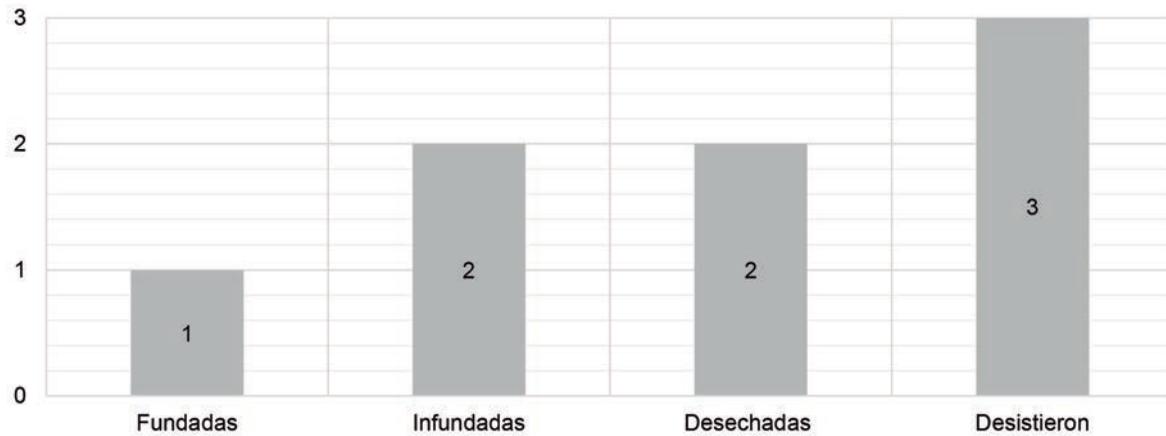
## Actividad Jurisdiccional



De las cuales, se declararon:

Excitativas de Justicia	
Declaradas	Cantidad
Fundadas	1
Infundadas	2
Desechadas	2
Desistieron	3
<b>Total</b>	<b>8</b>

## Actividad Jurisdiccional



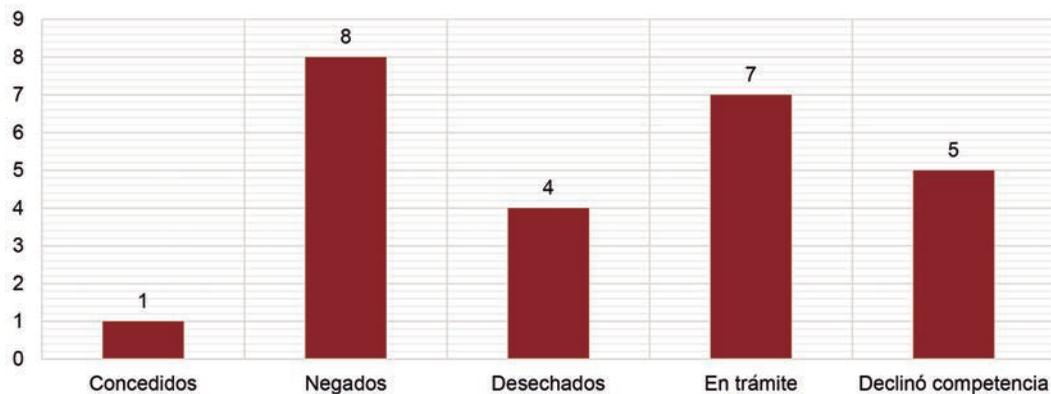
Además, se presentaron **627** excusas; calificadas **607** procedentes y **20** improcedentes.

## Juicios de Amparo Tramitados

En contra de las resoluciones de la Sala Superior se promovieron **49** juicios de amparo, de los cuales fueron:

**25 DIRECTOS:**

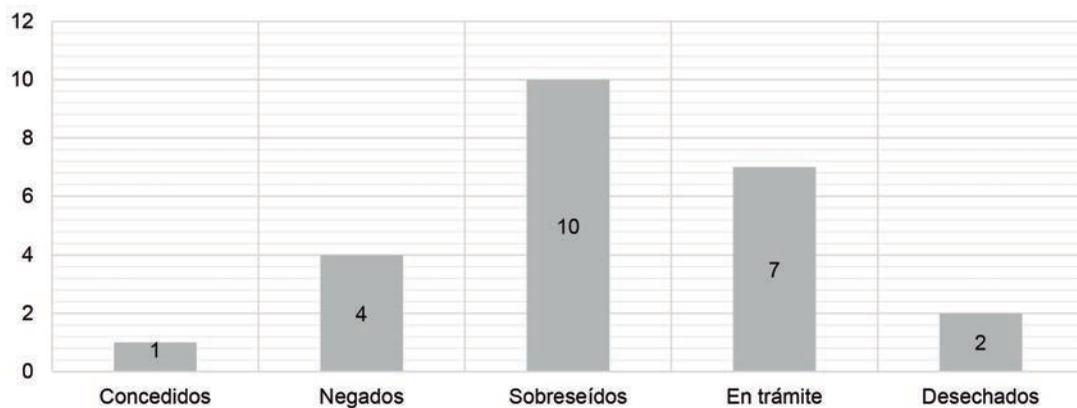
Amparos Directos	
Amparos	Cantidad
Concedidos	1
Negados	8
Desechados	4
En trámite	7
Declinó competencia	5
<b>Total</b>	<b>25</b>



# Actividad Jurisdiccional

24 INDIRECTOS:

Amparos Indirectos	
Amparos	Cantidad
Concedidos	1
Negados	4
Sobreseídos	10
En trámite	7
Desechados	2
<b>Total</b>	<b>24</b>



## Archivo Judicial

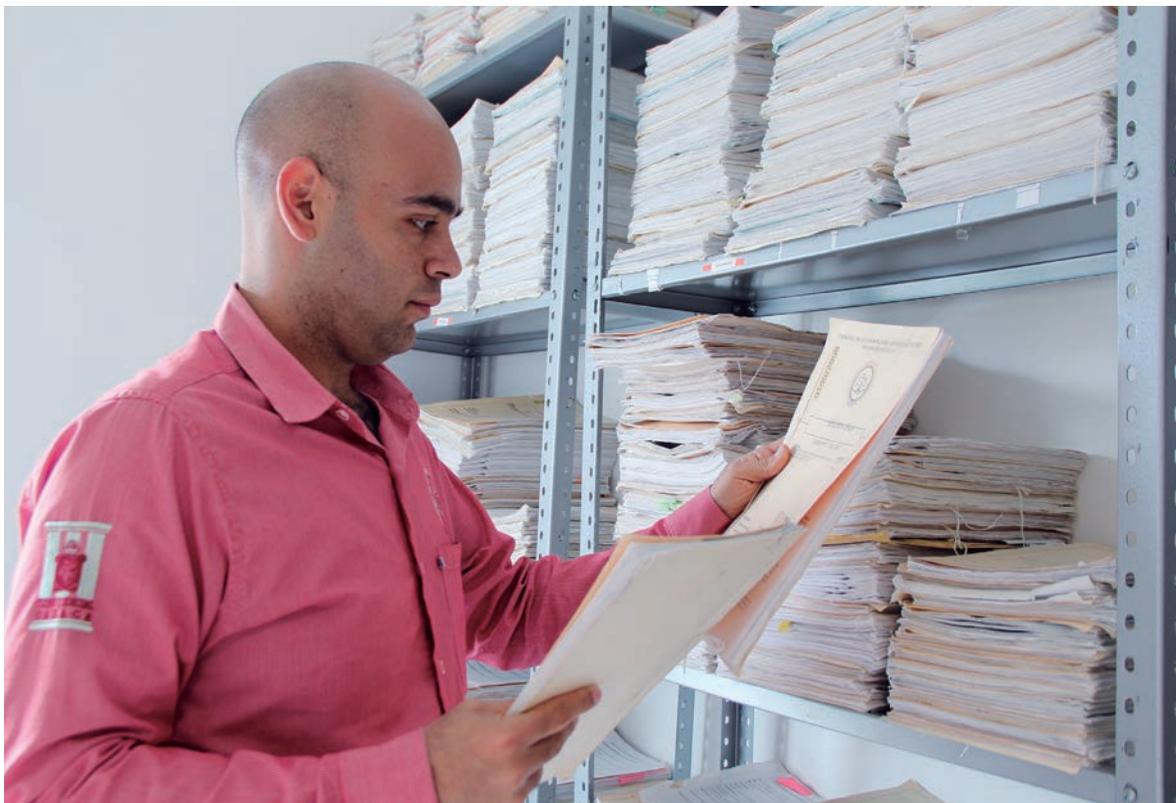
En el período que doy cuenta, el Archivo Judicial de este Tribunal recibió para su resguardo **1,429** expedientes, clasificados de la siguiente manera: **174** pertenecen al Primer Juzgado de Primera Instancia y **453** al Segundo Juzgado de Primera Instancia, **729** cuadernos de recurso de revisión, **53** cuadernos de amparos directos y **20** de amparos Indirectos.

Así mismo, desde el año 2012 a la fecha que se informa, se han enviado para resguardo:

Archivo Judicial	
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	Expedientes
Primer Juzgado	679
Segundo Juzgado	1,017

En el mismo contexto, la Secretaría General de Acuerdos ha remitido:

Secretaría General de Acuerdos	
Cuadernos	Cantidad
Recurso de Revisión	2,012
Amparo Directo	260
Amparo Indirecto	144



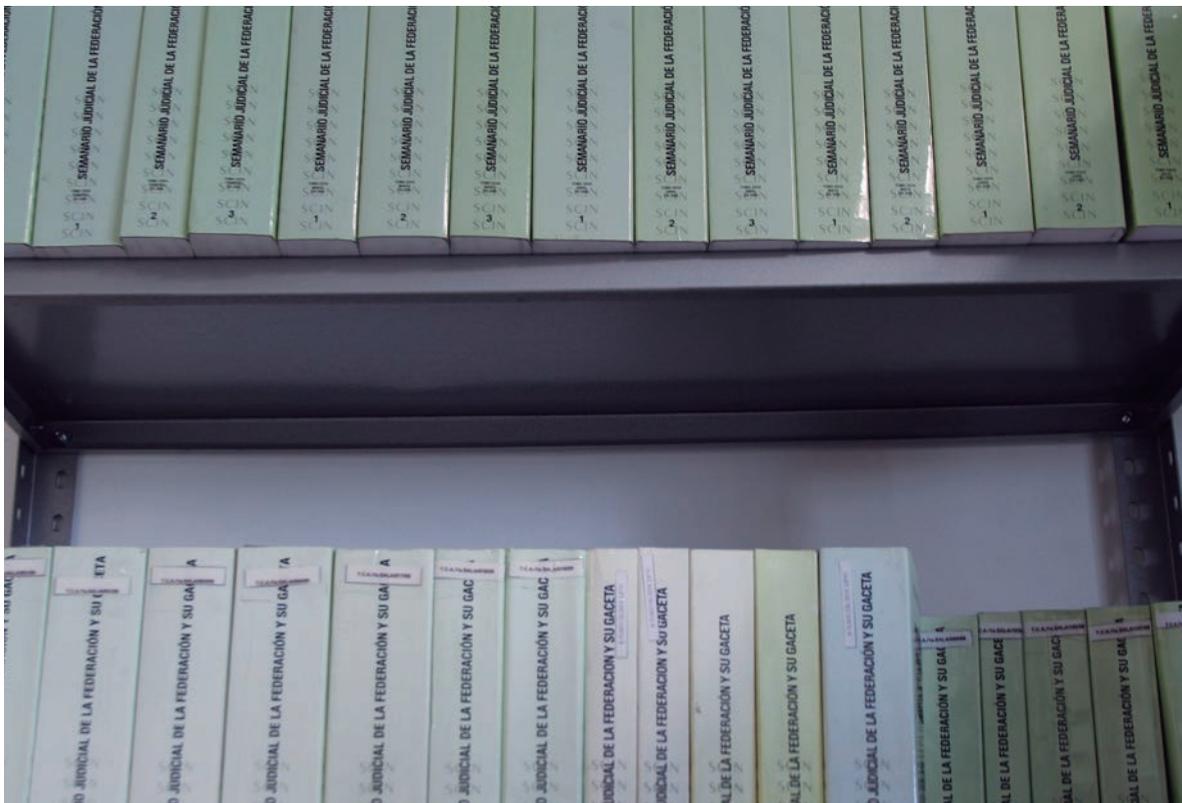
## Compilación de Criterios

En 2012, se publicó el Boletín de Tesis que contiene nueve criterios definidos como obligatorios, aislados y por contradicción de la Sala Superior, que son derivados de la interpretación a legislación de la Administración Pública Local y Municipal, en el periodo que se informa se reestructuró la Comisión de Criterios, habiéndose integrado las Juezas Instructoras y los Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la Sala Superior, quienes con base en el manual vigente, analizan, sistematizan y proponen nuevas tesis.

El nueve de febrero de 2013, fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 3 criterios de tesis los cuales fueron aprobados por la Sala Superior de éste Tribunal que se suman a los ya existentes publicados por éste órgano jurisdiccional.

En 2014, se continuó con el estudio y compilación de resoluciones emitidas por la Sala Superior, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual correspondiente.

En 2015, se celebró sesión privada a efecto de plantear y aprobar 4 criterios de tesis, los cuales ya han cumplido con lo establecido en el apartado 1.2.2. del Manual para la Conformación y Compilación de Tesis; así mismo se informa que en coordinación con el área de informática de este Tribunal se está trabajando en un programa para la sistematización de las resoluciones emitidas por la Sala Superior a efecto de facilitar la búsqueda de las resoluciones y emitidas por este órgano jurisdiccional.



## Transparencia y Acceso a la Información Pública



En su carácter de sujeto obligado, de conformidad con la fracción IV del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, ha garantizado el acceso a la información pública de manera permanente a la ciudadanía ya que toda institución se debe a la sociedad a la cual rendirá cuenta, por lo que cabe decir, que se ha dado cabal y estricto cumplimiento a nuestro mandato constitucional y como consecuencia a nuestras leyes secundarias.

En el período que informo, el ejercicio de acceso a la información pública reporta un total de **11** solicitudes de información.

Así mismo, en cumplimiento a esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir del inicio de su vigencia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, asumió el firme compromiso de atender con exactitud y de manera inmediata los requerimientos de la sociedad, lo cual se manifestó en los resultados que arrojó la Segunda Evaluación correspondiente al año 2012 titulada “*Métrica de la Transparencia*”, realizada por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca (COTAIPO), hoy Instituto.

# Transparencia y Acceso a la Información Pública



Los parámetros calificados en dicha evaluación fueron: Portales electrónicos de transparencia; Infraestructura de las unidades de enlace y atención al ciudadano y; calidad de las respuestas a las solicitudes de información.

En el rubro de *“Infraestructura física de las unidades de enlace y atención al ciudadano”*, el porcentaje general de los sujetos obligados fué de **66.5%**, este órgano jurisdiccional obtuvo **87.50%**, colocándose dentro de los diez primeros lugares.

En lo que se refiere al tiempo y calidad de respuesta a la solicitud de información, el Tribunal alcanzó el **100%**.

De igual modo, el promedio general de los sujetos obligados evaluados fue del **60.19%**, esta instancia logró el **86%**, colocándose en el primer lugar.

Además, en el año 2014, se rediseñó nuestra página web institucional de acuerdo a las premisas constitucionales y normativas de fácil acceso y máxima publicidad de la información pública de oficio.

En razón de lo anterior, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, seguirá dando cabal y pleno cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, garantizando el derecho que tiene la ciudadanía para acceder a la información pública de este órgano jurisdiccional.

# Transparencia y Acceso a la Información Pública



## Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina



Agradezco a los integrantes de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, su colaboración en lograr las metas consignadas y su invaluable apoyo en la toma de decisiones del ámbito de su competencia.

Valga en primer término, hacer una mención especial al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, órgano que no solo coloca a nuestra entidad a la vanguardia en materia judicial sino que demuestra el claro compromiso de ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia en donde se impulsa la profesionalización de los Magistrados y Jueces y que asegura la calidad en la impartición de justicia.

# Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina



# Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina

En este sentido, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en su artículo 60, párrafo III, el 22 de junio de 2012 se integró e instaló la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la cual tengo el honor de presidir y está conformada por los Consejeros: Magistrado José Luis Reyes Hernández, Doctor en Derecho José Antonio Álvarez Hernández y el Licenciado Josué Barzalobre Martínez, Secretario Técnico.

Dicha comisión, tiene como función primordial conocer de las conductas de los servidores públicos y del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a fin de lograr un ejercicio responsable, ético y profesional en la impartición de justicia, así como evitar actos que la demeriten.

De igual modo, externo mi sincero agradecimiento a la Magistrada María Eugenia Villanueva Abraján, quien integró dicha comisión en el año 2012, realizando una destacada labor y brindando su apoyo solidario.

En el período que se informa, la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina de este Tribunal, llevó a cabo **9** sesiones ordinarias, **1** extraordinaria, se emitieron **24** acuerdos, de los cuales **2** se encuentran en trámite y se dió cumplimiento a **22**.

En este contexto, durante el año 2012 al 2015, dicha Comisión celebró: **23** sesiones ordinarias, **5** sesiones extraordinarias, se emitieron **62** acuerdos, de los cuales se han cumplido **54** y **8** se encuentran en trámite.

Dentro de los acuerdos y acciones más trascendentes realizadas por la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina de este Tribunal, se destacan:

- Convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de Juez de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal, dándole seguimiento a cada etapa del mismo, obteniendo el título de Jueza, la Licenciada Liliana Noyola Canseco, quien actualmente es titular del Segundo Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia. El resultado fué publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Oaxaca, así como también en la página web de este órgano jurisdiccional
- Entrega de los nombramientos de Juezas de Primera Instancia en materia administrativa a las Licenciadas: Socorro Lucía Cabrera Ruiz y María del Carmen López Lena Carrasco, ambas adscritas a este Órgano Jurisdiccional
- El horario de servicio para la recepción de demandas y promociones de término, se extiende de 15:01 hrs. a 24:00 hrs., de los días hábiles que señala la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, y las cuales atenderá el personal de la Oficialía de Partes Común, en el edificio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sita en

## Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina



Heroica Escuela Naval Militar núm. 701, planta baja, Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca

- Cumplimiento al Acuerdo General 02/2015 emitido en Sesión Extraordinaria de 14 de enero del presente año del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mediante el cual da por terminada la prórroga establecida en el Acuerdo General 13/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y se acuerda dar cumplimiento al Acuerdo General 05/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura para la instalación de Dos Juzgados de Primera Instancia en Materia Contenciosa Administrativa con residencia en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca

Sin lugar a dudas, la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina de esta instancia seguirá garantizando que el proceder de sus integrantes se base en principios fundamentales de objetividad, honestidad, profesionalismo y ética, a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta, transparente, gratuita e imparcial.

## Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional



Dado que el eje en torno al cual gira la materia esencial de nuestra función, es la formación, capacitación y profesionalización de los Magistrados y Servidores Públicos de este Tribunal, durante mi administración se han realizado diversos cursos, talleres, ciclos de conferencias y foros sobre temas de interés y trascendencia relacionados con nuestra labor, los cuales contribuyen al quehacer jurisdiccional que tenemos encomendado.

En el transcurso de estos últimos doce meses, trasciende la vinculación directa que tuvimos con otros Tribunales homólogos, con el fin de no solo compartir experiencias sino también de realizar actividades de capacitación con altos estándares de calidad, entre las que se destacan a continuación:

- Del 6 al 10 de julio del año que informo, se realizó la “*Semana del Libro Jurídico*”, actividad donde destacados juristas expusieron importantes temas que en materia de derecho administrativo y fiscal, contribuyen a perfeccionar la impartición de justicia en nuestro

# Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional



# Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional

estado y en el país; pero también fué una oportunidad de apostar por el saber y por la divulgación de la cultura editorial jurídica. El acto inaugural estuvo a cargo del Magistrado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, quien destacó el firme compromiso del Poder Judicial de nuestro Estado para seguir fomentando la producción, publicación y lectura de obras jurídicas. Durante el desarrollo del evento, se impartieron las conferencias “*Amparo, Jurisprudencia y Criterios en Materia Administrativa*”, a cargo del Magistrado Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, integrante del Tribunal Federal en Justicia Fiscal y Administrativa; “*Derechos y Obligaciones de las personas frente a la Administración*” y “*Elementos Esenciales de la Función Pública y el Control de la Legalidad*”, impartida por el Magistrado Hugo Carrasco Iriarte, integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

- Conferencia Magistral “*Procedimiento Contencioso Administrativo y Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*”, a cargo del Dr. Jesús Anlén Alemán, Magistrado de la Sala Superior Ponencia 5, de nuestro Tribunal homólogo del Distrito Federal
- Intercambio de experiencias y temas de interés entre la Unidad de Capacitación de este órgano y la Dirección de Capacitación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, con el fin de colaborar en la organización y el buen funcionamiento de dicha área ya que nuestro homólogo es de nueva creación



## Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional



- Conferencia Mediación y Conciliación en materia Contenciosa Administrativa, impartida por la Licenciada Claudia Patricia Rosales Cuara, Directora de Mediación y Conciliación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México
- Ciclo de conferencias relativas a la equidad de género, con los temas: *“Equidad e Igualdad de Género”, “Masculinidades y Derechos Sexuales y Reproductivos”*

De igual modo, durante mi gestión, la colaboración institucional ha sido parte medular en el desarrollo y funcionamiento de toda institución pública o privada, por ello, este Tribunal a través de la Unidad de Capacitación realizó pláticas, jornadas y talleres, dirigidos a diversos municipios de nuestro Estado con el fin de que los Servidores Públicos Municipales, resguarden los preceptos constitucionales, así como también tengan conocimiento del objetivo, competencia y alcance de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y los reglamentos municipales que rigen a nuestra entidad.

Así mismo, la vinculación con las Instituciones Académicas ha sido prioridad para este órgano jurisdiccional, el cual ha mantenido en el transcurso de mi administración, el acercamiento directo con las siguientes Universidades: Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste, Universidad Mundo Maya Campus Oaxaca, Universidad Mesoamericana, Universidad del Golfo, Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca, entre otros.

# Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional

Dicha vinculación, no solo ha permitido establecer el interés constante con las futuras generaciones de juristas oaxaqueños sino que además el servicio social y las prácticas profesionales dentro de este órgano se han incrementado de manera significativa, colocándonos como un referente en el desarrollo de las inquietudes de la comunidad estudiantil.

En este contexto, en el período que informo, la Unidad de Capacitación desarrolló en vinculación con el sector académico las siguientes actividades:

- Firma de Convenio con la Universidad Anáhuac Campus Oaxaca
- Jornada Académica de la Licenciatura en Administración Municipal, con el tema *“Aplicación del Proceso Administrativo en el Ámbito Municipal”*, dirigido a los alumnos de la Universidad de la Sierra Sur
- En vinculación con la Universidad Linda Vista del Estado de Chiapas se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias: *“Las Relaciones Humanas Positivas y los Equipos de Trabajo”*, *“Rendimiento laboral”* y *“Control y Manejo Dinámico del Estrés”*
- Visitas académicas guiadas con diversas Universidades de nuestro Estado, con el objetivo de que los alumnos conozcan la estructura, funcionamiento y servicios que brinda este Tribunal, interactuando con personal jurisdiccional de este órgano



## Capacitación, Profesionalización y Vinculación Institucional



Del mismo modo, la Presidencia a mi cargo agradece el valioso apoyo del Lic. Juan José Fuentes Escobar, Titular del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ya que en vinculación con el departamento que representa, pudimos realizar destacadas actividades, tales como:

- Taller “*Capacitación sobre Archivística y Clasificación de Documentos*”, impartido por el Lic. Israel Garrido Esquivel, Jefe del Departamento del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Plática en materia archivística y visita guiada al Archivo Judicial

Del mismo modo, el acervo bibliográfico de este Tribunal se ha ido actualizando y actualmente consta de títulos especializados en materia administrativa y fiscal, así como de diversas materias de derecho público y privado, revistas, compendios, CD’S especializados y publicaciones de cultura general.

En este contexto, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó en el año 2014, la donación de **188** libros, los cuales se integraron a la biblioteca de este órgano.

## Coordinación de Asesores



Conforme a lo dispuesto por el artículo 83, fracción II, inciso h, en relación con el artículo 110 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, la Coordinación de Asesores de este órgano jurisdiccional, es un área conformada por asesores jurídicos especializados en materia administrativa y fiscal, para que aquellos ciudadanos que por su perfil económico demuestren no contar con los recursos suficientes para contratar un abogado particular, puedan inconformarse legalmente y contar con la orientación jurídica que necesitan en la conducción de su juicio.

En el período que doy cuenta, la Coordinación de Asesores atendió **520** asesorías, de las cuales **318** fueron en materia administrativa, clasificadas de la siguiente manera:

- **294** dieron motivo a la integración de expedientes internos y a juicios ante este Tribunal
- **24** casos internos a los cuales les fue elaborado dictamen

Así mismo, se brindaron **202** asesorías con diversos planteamientos en diversas ramas del derecho:

- **58** dieron motivo a planteamientos en distintas materias; civil, penal, laboral, agraria, mercantil y federal
- **26** solicitudes de diversos planteamientos a distintas instituciones del Gobierno Estatal y Municipal

## Coordinación de Asesores



- **1** canalización a la Procuraduría para la Defensa del Indígena (PRODI)
- **101** asesorías en el seguimiento a las demandas de los usuarios ante los Juzgados de Primera Instancia de este Tribunal
- **3** personas fueron canalizadas a la Defensoría Federal
- **13** asesorías brindadas vía telefónica ASTEL

Dentro de este contexto, la actual administración de este Tribunal, a través de dicha Coordinación, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 110 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y 47 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, implementa año con año un programa de difusión con el fin de informar a la población sobre los servicios y asesoría jurídica legal gratuita que brinda.

En lo que se refiere al “Programa de Difusión 2015”, el cual inició en el mes de febrero y concluyó en el mes de octubre del período que doy cuenta, los Asesores visitaron diversos Municipios, Agencias Municipales, Colonias y Mercados, entre los que podemos mencionar:

Municipios: Oaxaca de Juárez, Etlá, Zaachila, Cuilapan de Guerrero, Zimatlán, Tlacolula, San Antonio de la Cal, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino.

## Coordinación de Asesores



## Coordinación de Asesores

Agencias Municipales: Montoya, San Juan Chapultepec, San Felipe del Agua, Ejido Guadalupe Victoria, Dolores, Ixcotel, Cinco Señores, Candiani, Santa Rosa, Pueblo Nuevo y Trinidad de Viguera.

Colonias: Volcanes, Sabinos, Infonavit Primero de Mayo, Infonavit Flores Magón, Lomas de la Cascada, ISSSTE, Jalatlaco, Morelos, Gómez Sandoval, Fraccionamiento el Rosario, Fraccionamiento La Noria, Eliseo Jiménez Ruíz, Alemán, Reforma Agraria, Xochimilco, Azucenas, Benito Juárez, Adolfo López Mateos, así como la Colonia del Maestro.

Mercados: Paz Migueles, La Noria, Manuel Cabrera Carrasquedo, Central de Abasto, Veinte de Noviembre, Benito Juárez, Sánchez Pascuas y Exmarquezado.

En virtud de lo anterior, el impacto del “Programa de Difusión 2015” y de años anteriores, se ve reflejado tanto en el número de asesorías como en la procedencia de los usuarios.

Asesorías			
Concepto	2012	2013	2014
Demandas	128	147	306
Asesorías jurídicas	470	582	651

En este sentido, la región que más participación ha tenido en el año que nos ocupa es la Región de Valles Centrales, la cual alcanza un 99% en relación con el resto de las regiones de nuestra entidad.

Sin embargo, gracias a la difusión constante que ha mantenido este órgano jurisdiccional, el número de personas que acuden al Tribunal es cada vez mayor, notándose el despunte de visitas por parte de los usuarios en el año 2012, quienes provienen de diversas regiones de la entidad, siendo las más recurrentes: Istmo, Costa, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte y Sur.

Así mismo, la Coordinación de Asesores de este Tribunal ha brindado atención a usuarios de diferentes Estados de la República, tales como: Distrito Federal, Estado de México, Puebla y Veracruz.

En el transcurso de mi administración y convencidos que el acceso a la justicia administrativa y fiscal debe llegar a todos los rincones de la entidad, esta Coordinación ha realizado diversas actividades, entre las que sobresalen:

- Pláticas sobre la estructura y funcionamiento de este Tribunal en la zona Seca del Mercado de Abastos
- Reparto de volantes en diversos puntos de la Ciudad
- Colocación de carteles en puntos estratégicos y en diversas Dependencias de Gobierno Municipal y Estatal, Secretarías, Juzgados Civiles y Penales e Instituciones Educativas

## Coordinación de Asesores

- Entrevistas en radio y televisión, en las que se planteó el compromiso de la Coordinación de Asesores para servir en la materia que les compete a la ciudadanía
- Capacitación sobre el derecho administrativo y asesoría jurídica gratuita a la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo

De igual modo, se han concluido satisfactoriamente diversas demandas, entra las que se destacan:

- Demanda de 32 habitantes del Fraccionamiento Punta Vizcaya, perteneciente al Municipio de San Sebastina Tutla, en la cual el Instituto Catastral para el Estado de Oaxaca cumplió el fallo emitido por este órgano jurisdiccional, regresando las cuentas catastrales a nombre de los usuarios, ya que anteriormente se encontraban registradas a nombre de la empresa denominada Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S.A.
- Se interpuso el recurso de revisión por parte de policías ante su cese injustificado por lo cual este Tribunal determinó que la Comisión de Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizara el pago correspondiente de indemnización constitucional y vacaciones, así como también se modificó la sentencia emitida en primera instancia de este órgano para que les fueran pagados tanto la remuneración diaria ordinaria y otras prestaciones



## Coordinación de Asesores

- Asesoramiento legal a taxistas de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con el fin de representarlos como terceros perjudicados ante este órgano jurisdiccional ya que no fueron tomados en cuenta en el otorgamiento de concesiones por parte de SEVITRA
- Se demandó la reinstalación de un elemento de la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Oaxaca, condenando a la entonces Procuraduría General de Justicia ahora Fiscalía General del Estado, al pago de diversas prestaciones y a la reinstalación de dicho elemento. La autoridad demandada interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia emitida por este Tribunal, derivado de esta acción la Sala Superior modificó el sentido de la sentencia donde se establece el pago al actor así como la remuneración ordinaria diaria
- Inconformidades de pensionados del Gobierno del Estado ante la negativa de la devolución del descuento efectuado a su pensión, acto que dio origen a juicios de nulidad ante este Tribunal y los cuales se resolvieron de manera favorable para ellos



## Comunicación Social



Desde sus inicios, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, asumió el firme compromiso de generar de manera continua estrategias efectivas de difusión a través de diversos medios locales de comunicación, con el fin de dar a conocer la estructura, función y servicios que brinda este órgano a toda la población del Estado de Oaxaca.

Los primeros pasos que dió la Presidencia a mi cargo en materia de difusión en vinculación con el Departamento de Comunicación Social que conforma este Tribunal, fue implementar una campaña de difusión que permitió incrementar la presencia de este Tribunal en los medios impresos y digitales, la televisión, la radio local y radios comunitarias que operan en las diferentes regiones de la entidad, pero sobretodo incrementamos el conocimiento de nuestra actuación entre la ciudadanía.

Dicha campaña de difusión, consistió en la contratación de:

- Espacios en la Radiodifusora de Grupo ACIR
- Publicidad en autobuses con las rutas más transitadas en la ciudad de Oaxaca
- Publicidad a través de mantas y lonas mostradas en los principales cruceros en la ciudad y municipios conurbados
- Volanteo con folletos los cuales se diseñaron por este mismo departamento
- Alquiler de 5 automóviles con servicio de perifoneo en zonas urbanas y suburbanas

## Comunicación Social

En el año 2012, las actividades sobresalientes que el Departamento de Comunicación Social generó, fueron:

- La presencia en los medios digitales y televisión, tal es el caso de las diversas participaciones destacadas en el programa Intersecciones 11:16 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), donde asistieron Magistrados, Juezas y Jefes de Departamento
- Se realizó el primer “Taller de Justicia Administrativa” para periodistas y directivos de medios de comunicación del Estado
- Transmisión a través de Radio Universidad, perteneciente a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en la frecuencia 1400 amplitud modulada, nuestro primer programa de radio denominado “Tribuna Administrativa”, el cual se mantuvo al aire durante dos años, todos los días viernes con horario de 12:00 a 12:30 horas

Así mismo, durante el año 2013, las acciones trascendentes a mencionar, son:

- Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el derecho a la no discriminación, la Presidencia de este Tribunal a mi cargo, instruyó al Departamento de Comunicación Social para realizar acciones acordes con los lineamientos de la Campaña “ÚNETE” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)



## Comunicación Social



- Se comenzó a registrar un alto impacto en nuestra página web institucional y en la red social de Facebook, en esta última, la interacción que actualmente tenemos con los visitantes y seguidores de nuestro muro, nos ha permitido realizar el registro de asistencia de abogados, universitarios y público en general a diversos eventos que ha realizado la Unidad de Capacitación

De igual modo, en el año 2014 seguimos contando con el apoyo de la prensa escrita y digital así como también de canales de televisión por internet, tales como: Canal Gente Libre y MVM Televisión.

En el mismo contexto, tuvimos el acercamiento con la radiodifusora Red Global Noticias, la cual nos abrió una ventana de difusión todos los días viernes de cada semana para difundir nuestra función, actividades y servicios. Además, a través del Grupo Radio Fórmula Oaxaca se canalizaron a personas con asuntos competentes para este Tribunal.

En el período que doy cuenta, el Departamento de Comunicación Social, continuó dando seguimiento a actividades realizadas en años anteriores, brindó apoyo a la Unidad de Asesores y a la Unidad de Capacitación en la realización de sus actividades, así como también efectuó diversas entrevistas en radio y televisión con la finalidad de continuar difundiendo la función que este órgano jurisdiccional tiene encomendada.

## Comunicación Social



Por otra parte, deseo agradecer a la titular de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, Lic. Carmen Espinoza Thompson y a todo su valioso equipo de trabajo, por el apoyo solidario, las facilidades otorgadas para tener acceso a su equipo televisivo y radiofónico y por los espacios concedidos en las publicaciones oficiales del Poder Judicial.

En virtud de lo anterior, aprovecho este ejercicio para externar mi agradecimiento a todos nuestros amigos de los medios de comunicación, esperando nos sigan abriendo sus espacios de difusión con el objetivo de solucionar las exigencias de la sociedad en la materia administrativa y fiscal.

## Departamento de Informática



Conforme al artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, el Departamento de Informática ha venido ejecutando todas las normas estipuladas en el mismo, acorde a la realidad actual y a las necesidades que presenta este Tribunal, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las distintas áreas que integran este órgano e interactuar de manera más efectiva con la sociedad.

En el período que doy cuenta y dentro de las acciones emprendidas en este año 2015 por dicho departamento, sobresalen:

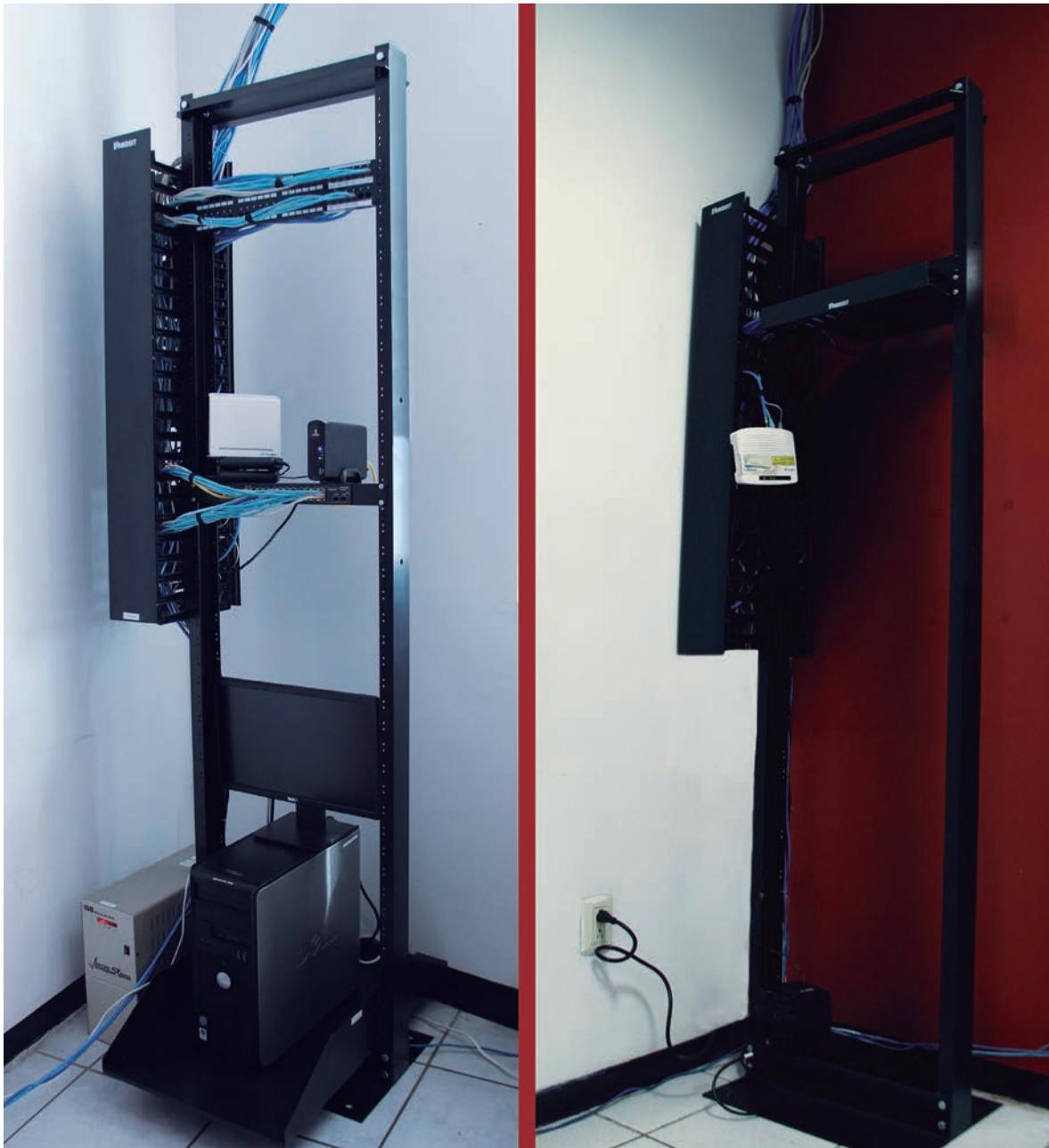
- Implementación de un nuevo programa informático para la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, denominado “*Sistema de Gestión Administrativa TCA*”, y el cual se conforma por los siguientes módulos:
  - \* Acceso al sistema;
  - \* Captura de promociones;
  - \* Captura de recursos de revisión;
  - \* Captura de demandas;
  - \* Captura de oficios enviados;
  - \* Captura de oficios recibidos;
  - \* Impresión de portadas de los expedientes;
  - \* Reportes de promociones, demandas y recursos de revisión recibidos por la Oficialía de Partes Común;
  - \* Generador de reportes estadísticos;
  - \* Control de entrega-recepción de promociones, demandas y recursos de revisión, recibidos por la Oficialía de Partes Común hacia los juzgados;

## Departamento de Informática

- \* Configuración de impresoras, usuarios, permisos de acceso a las pantallas del sistema, control de asignación de expedientes a los juzgados y conexión a la base de datos

Dentro de este contexto, los objetivos de dicho sistema son:

- Cubrir las necesidades de la Oficialía de Partes Común;
- Presentar la información de manera fácil, ordenada y más clara;



## Departamento de Informática



- Posibilidad de consultar la misma información por diferentes usuarios;
- Mayor control y calidad del sistema productivo;
- Ahorro en tiempo y costo de producción;
- Mantener la información respaldada diariamente de manera local, y en los servidores del Departamento de Base de Datos del Poder Judicial con el objetivo de evitar pérdidas de la información por fallas técnicas, naturales o ajenas al equipo de cómputo de este Tribunal

De igual modo, se realizó la instalación de cableado estructurado y de equipos de comunicación para la transmisión de datos y se estableció un servidor de aplicación para alojar el Sistema de Gestión Administrativa del TCA.

Además, el Departamento de Informática realizó 759 órdenes de servicio durante este año 2015 y en conjunto con el Departamento de Mantenimiento y Servicio de la Dirección de Planeación e Informática del Poder Judicial del Estado de Oaxaca se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de cada área que conforma este Tribunal, con la finalidad de aumentar la vida útil de los mismos y disminuir costos de reparación.

Se instalaron nuevos equipos de cómputo en las áreas jurisdiccionales y administrativas, sustituyendo computadoras dadas de baja.

# Departamento de Informática

Por otra parte, se capacitó a la titular del Departamento de Comunicación Social y a la responsable de la Unidad de Transparencia para utilizar el programa Administrador de Contenido, desarrollado por el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Planeación e Informática del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, software que permite publicar noticias y mantener actualizada la sección de transparencia de nuestro portal de internet [www.tcaoaxaca.gob.mx](http://www.tcaoaxaca.gob.mx).

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Inicio Tribunal Estructura Normatividad Servicios Transparencia Avisos Resoluciones Contacto

Asesoría Gratuita  
Estadísticas Judiciales  
Informe Anual  
Servicio Social  
Calendario  
Ligas de interés

### SALUDO DEL PRESIDENTE

Como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es para mí un honor darle la bienvenida a este sitio web, cuyo principal objetivo es acercar la justicia administrativa y fiscal a la ciudadanía.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al que su ley reguladora lo define como un órgano impartidor de justicia y control de legalidad, autónomo en su funcionamiento e independiente de sus decisiones, se pone a disposición de todos los ciudadanos del Estado de Oaxaca cuando alguna autoridad administrativa o fiscal emita un acto o resolución ilegal en contra de su persona, puedan inconstituirse ante esta instancia.

A través de esta ventana el usuario podrá hacerse una idea cabal de cuál es la composición de este órgano administrativo y control de legalidad, de cómo trabajamos, quienes lo integramos, cuál es la competencia y fruto periódico de nuestro trabajo: nuestras sentencias y actuaciones.

Así mismo, este portal contiene una compilación de leyes que puede ser útil para todos aquellos que tengan interés por conocer nuestra doctrina.

Comunicados Eventos Entrevistas Publicaciones Videos (Radio Tribuna)

Heroica Escuela Naval Militar 701, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.  
Teléfonos: (01 951) 502-59-36, 502-59-41 y 502-59-43.  
Lada sin costo: 01 800 823 63 11

## Dirección de Gestión Administrativa



La Dirección de Gestión Administrativa como parte de la estructura del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, tiene como funciones fundamentales:

- Elaborar el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sujetándose a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2015, Decreto mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos, Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como las normas y lineamientos que dicte en el ámbito de sus atribuciones el Pleno del Consejo de la Judicatura
- Cumplir las disposiciones de la Ley observando los criterios de; legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en el ejercicio del gasto
- Vigilar la administración, ejercicio y control de los recursos financieros del presupuesto autorizado, que se realice conforme a la normatividad vigente y demás disposiciones legales aplicables

## Dirección de Gestión Administrativa



- Dar cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como acatar lineamientos de las demás dependencias del Consejo de la Judicatura, facultadas en la revisión e integración de la comprobación del ejercicio presupuestal
- Gestionar los recursos humanos, materiales y servicios generales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca., entre otros

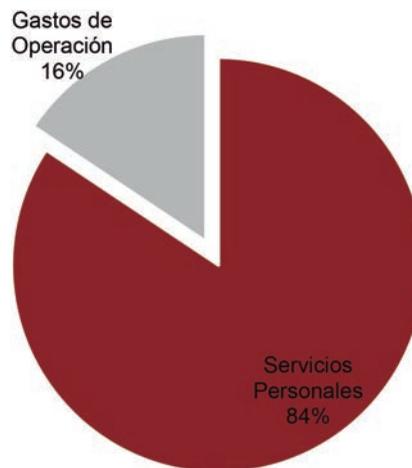
La Dirección de Gestión Administrativa se conforma de las siguientes áreas:

- Departamento de Recursos Humanos y Financieros
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Nómina
- Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015, en estricto apego a la normatividad y con el fin de proveer y contribuir al desarrollo de las funciones jurisdiccionales y administrativas para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Tribunal, le fue asignado un presupuesto de **\$27,814,582**, el cual se integra de la siguiente manera:

## Dirección de Gestión Administrativa

Ejercicio 2015	
Descripción	Cantidad
Servicios Personales	\$ 23,458,972.00
Gastos de Operación	\$ 4,355,609.00
<b>Total</b>	<b>\$ 27,814,582.00</b>



En el mismo contexto, en el período que doy cuenta, atendiendo a las necesidades que representó el inicio de operaciones de los Juzgados Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, así como la incorporación de un nuevo Magistrado, la Presidencia a mi cargo gestionó ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la infraestructura para la adecuación de los espacios para oficinas de los Magistrados que se integraron a la Sala Superior, así como los cubículos para los proyectistas adscritos a dicha instancia, por lo que al día de hoy se cuenta con los espacios funcionales necesarios para la eficiente realización de las actividades jurisdiccionales.



## Dirección de Gestión Administrativa

### Información Relevante Ejercicios Presupuestales Auditados 2011, 2012, 2013 y 2014

Con la finalidad de que el ejercicio del presupuesto sea transparente y en apego a todas y cada una de las disposiciones relativas y aplicables al uso de los recursos destinados a este Tribunal, durante el ejercicio 2012 se llevó a cabo una auditoría correspondiente al ejercicio 2011, realizada por el Despacho Ejecutivo, Consultores y Asociados S.C.; cabe señalar que dicha revisión fue acordada en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de fecha 1 de junio de 2012, de la que se emitieron recomendaciones, mismas que fueron atendidas.

De igual manera, la Presidencia de este órgano jurisdiccional solicitó a la Dirección de Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la revisión de los ejercicios 2012 y 2013, lo que generó la práctica de una auditoría por parte del personal de dicha dirección, que dió como resultado, la emisión de recomendaciones generales, las cuales fueron solventadas en su totalidad.

Derivado del programa de trabajo del personal de la Auditoría Superior del Estado (ASE), se llevó a cabo la revisión del ejercicio 2013 por parte de dicho órgano, y toda vez que este Tribunal es parte integrante del Consejo de la Judicatura, dió cumplimiento con la información y documentación que le fué requerida.

A la fecha, por petición realizada de la Presidencia de este Tribunal, se está llevando a cabo la auditoría por parte de la Dirección de Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, al ejercicio presupuestal 2014.

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

En este ejercicio 2015, en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en el ejercicio del gasto, se optimizaron los recursos autorizados a este órgano jurisdiccional, derivado de dicha acción, y con la finalidad de satisfacer la urgente necesidad de renovar equipos de cómputo y mobiliario de este Tribunal, se solicitó y obtuvo autorización de la Comisión de Administración Vigilancia y Disciplina, Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de este órgano jurisdiccional y demás instancias del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para la adquisición de lo siguiente:

Descripción	Costo y/o Inversión
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 57,546.00
Equipo de Cómputo	\$ 119,473.00
<b>Total</b>	<b>\$ 177,019.00</b>

# Dirección de Gestión Administrativa

## Convenios de Colaboración Celebrados

Con el afán de brindar apoyo adicional a la economía del personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado, la Presidencia a través de la Dirección de Gestión Administrativa, gestionaron durante estos últimos cuatro años, la firma de **12** Convenios de colaboración, destacándose los siguientes:

- Instituto Luis Sarmiento S. C.
- Universidad Virtual de Nuevas Tecnologías Administrativas “Univitas”
- Laboratorios Galindo, S. C.
- Laboratorios Juarez, S. A. de C. V.
- Grupo Optico Visual de Oaxaca, S. A. de C. V.

## Homologación de Prestaciones

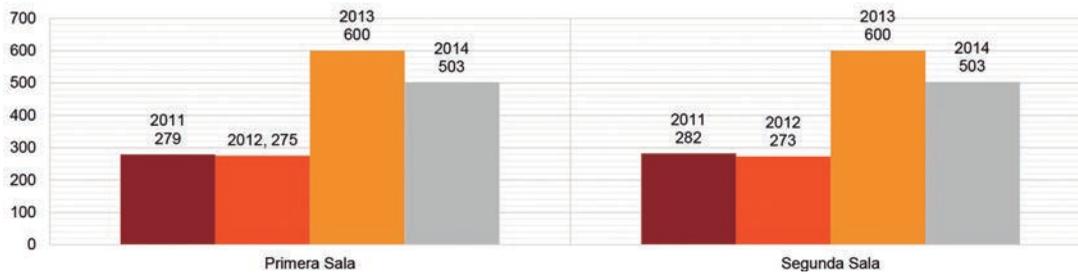
Derivado de las reformas realizadas en los años 2011 y 2012, se homologaron las prestaciones de todos los Servidores Públicos de este Tribunal, con el propósito de establecer condiciones económicas igualitarias con el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, prevaleciendo de esta forma la equidad y la justicia laboral.



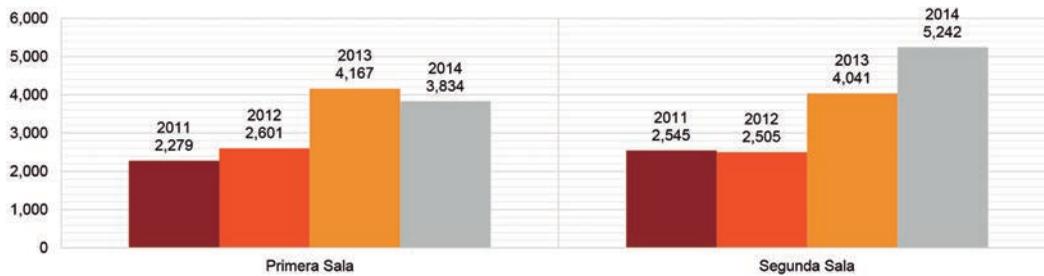
## Actividad Jurisdiccional de Períodos Anteriores

Del año 2011 al 2014, la Oficialía de Partes Común de este Tribunal recibió:

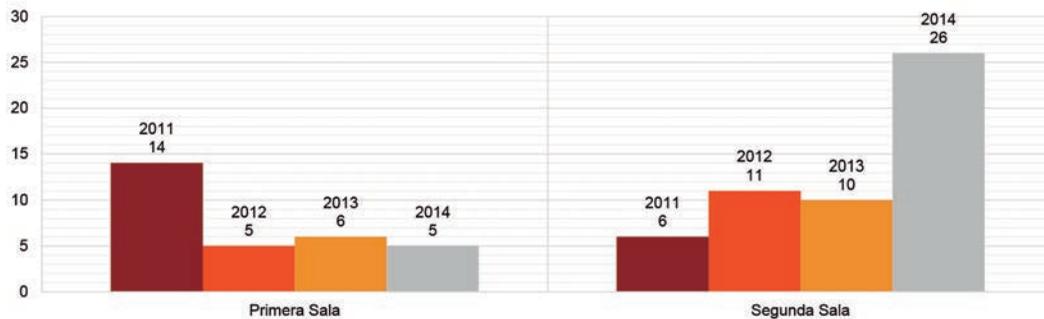
Demandas de Nulidad					
Salas de Primera Instancia	2011	2012	2013	2014	Total
Primera Sala	279	275	600	502	1,656
Segunda Sala	282	273	600	503	1,658
<b>Total</b>	<b>561</b>	<b>548</b>	<b>1,200</b>	<b>1,005</b>	<b>3,314</b>



Promociones Recibidas					
Salas de Primera Instancia	2011	2012	2013	2014	Total
Primera Sala	2,279	2,601	4,167	3,834	12,881
Segunda Sala	2,545	2,505	4,041	5,242	14,333
<b>Total</b>	<b>4,824</b>	<b>5,106</b>	<b>8,208</b>	<b>9,076</b>	<b>27,214</b>

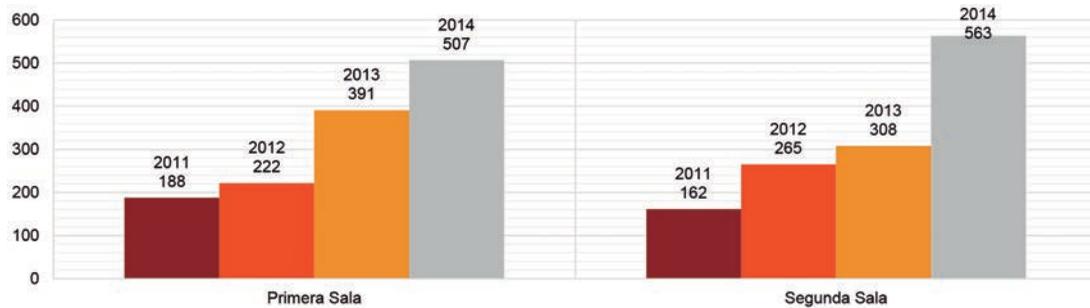


Recursos de Queja					
Salas de Primera Instancia	2011	2012	2013	2014	Total
Primera Sala	14	5	6	5	30
Segunda Sala	6	11	10	26	53
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>83</b>

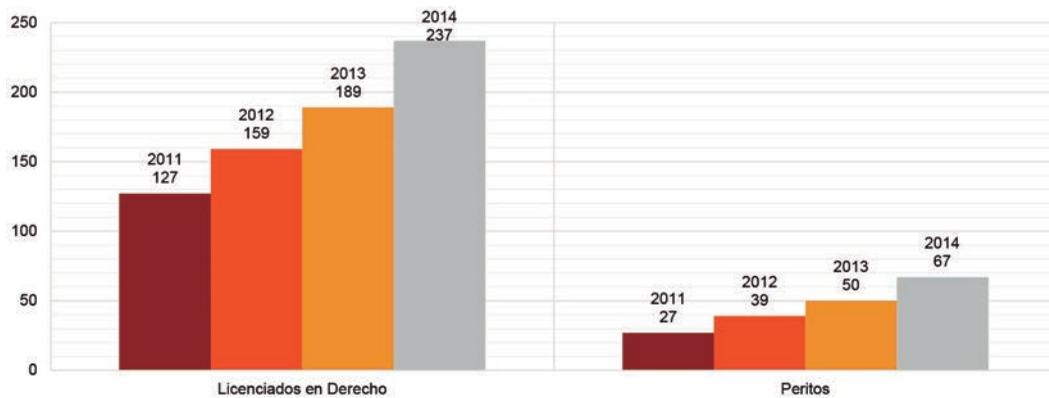


## Actividad Jurisdiccional de Períodos Anteriores

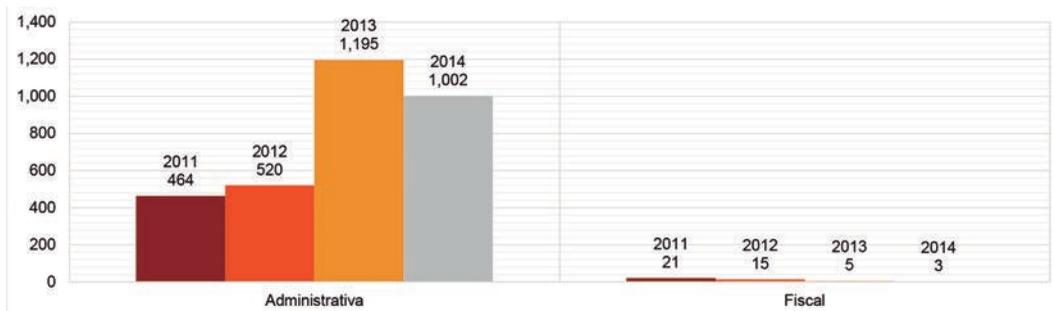
Recursos de Revisión					
Salas de Primera Instancia	2011	2012	2013	2014	Total
Primera Sala	188	222	391	507	1,308
Segunda Sala	162	265	308	563	1,298
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>487</b>	<b>699</b>	<b>1,070</b>	<b>2,606</b>



Libros de Control de Gobierno					
Cédulas Profesionales	2011	2012	2013	2014	Total
Licenciados en Derecho	127	159	189	237	712
Peritos	27	39	50	67	183
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>198</b>	<b>239</b>	<b>304</b>	<b>895</b>

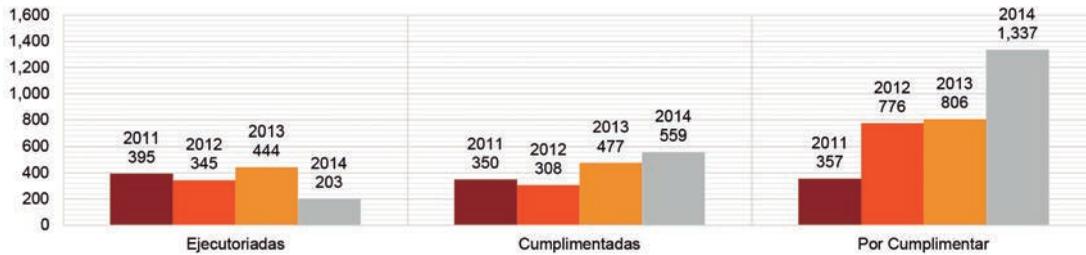


Demandas Recibidas					
Materia	2011	2012	2013	2014	Total
Administrativa	464	520	1,195	1,002	3,181
Fiscal	21	15	5	3	44
<b>Total</b>	<b>485</b>	<b>535</b>	<b>1,200</b>	<b>1,005</b>	<b>3,225</b>

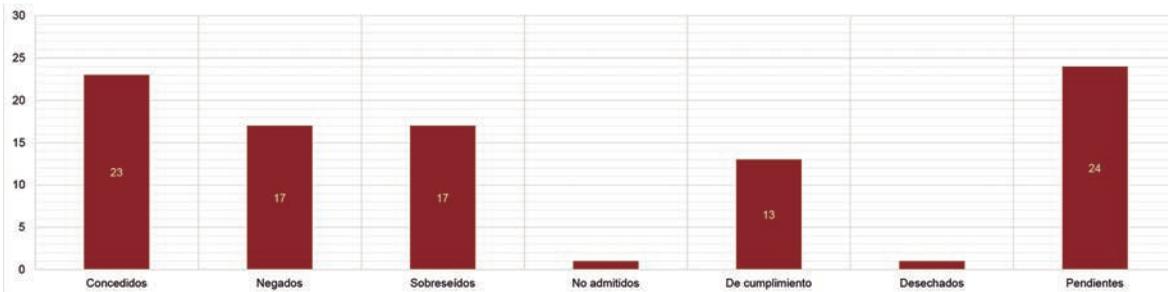


## Actividad Jurisdiccional de Períodos Anteriores

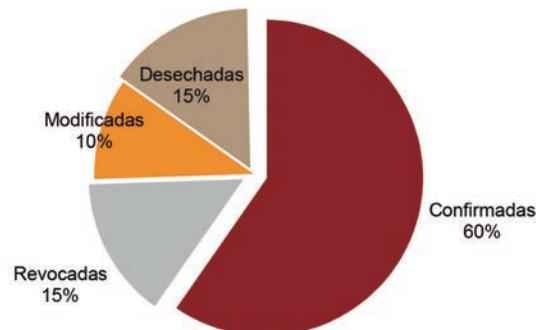
Sentencias emitidas por la Primera Instancia					
Sentencias	2011	2012	2013	2014	Total
Ejecutoriadas	395	345	444	203	1,387
Cumplimentadas	350	308	477	559	1,694
Por Cumplimentar	357	776	806	1,337	3,276
<b>Total</b>	<b>1,102</b>	<b>1,429</b>	<b>1,727</b>	<b>2,099</b>	<b>6,357</b>



Salas de Primera Instancia					
Amparos	2011	2012	2013	2014	Total
Concedidos	2	3	11	7	23
Negados	2	2	10	3	17
Sobreseídos	4	2	6	5	17
No admitidos	0	0	0	1	1
De cumplimiento	0	0	13	0	13
Desechados	0	1	0	0	1
Pendientes	0	8	7	9	24
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>25</b>	<b>96</b>

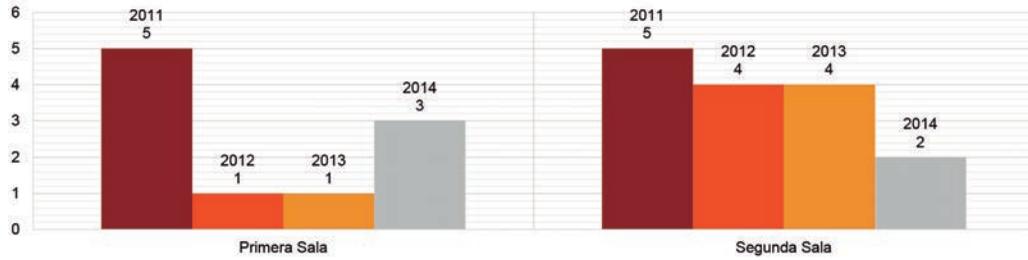


Resoluciones de Sala Superior					
Sentido de las Resoluciones	2011	2012	2013	2014	Total
Confirmadas	154	179	305	626	1,264
Revocadas	68	44	57	144	313
Modificadas	53	83	63	18	217
Desechadas	39	65	99	113	316
Sin Materia	0	0	7	0	7
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>371</b>	<b>531</b>	<b>901</b>	<b>2,117</b>

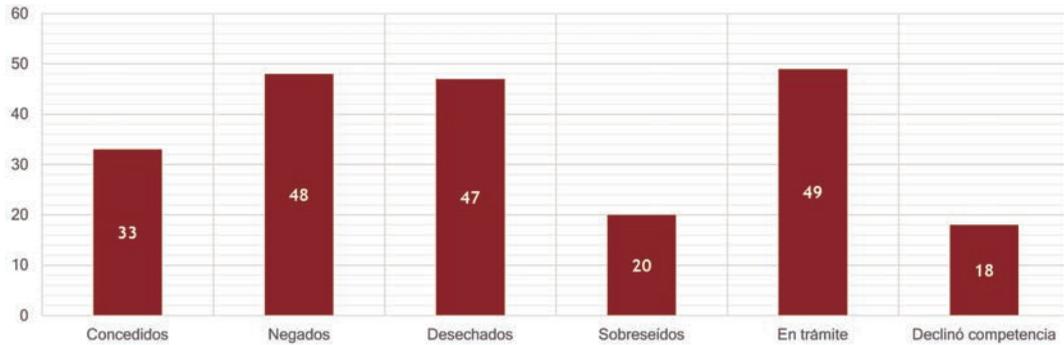


## Actividad Jurisdiccional de Períodos Anteriores

Excitativas de Justicia					
Salas de Primera Instancia	2011	2012	2013	2014	Total
Primera Sala	5	1	1	3	10
Segunda Sala	5	4	4	2	15
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>



Amparos Directos					
Amparos	2011	2012	2013	2014	Total
Concedidos	2	21	7	3	33
Negados	8	10	22	8	48
Desechados	7	17	7	16	47
Sobreseídos	2	9	0	9	20
En trámite	11	5	15	18	49
Declinó competencia	0	12	2	4	18
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>74</b>	<b>53</b>	<b>58</b>	<b>215</b>



Amparos Indirectos					
Amparos	2011	2012	2013	2014	Total
Concedidos	13	7	2	3	25
Negados	24	8	5	71	108
Desechados	0	0	1	1	2
Sobreseídos	4	5	5	3	17
En trámite	6	15	3	18	42
Declinó competencia	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>96</b>	<b>195</b>



## Mensaje Final

Cumplir con el mandato constitucional de administrar justicia, pronta, completa e imparcial, nos ubica de cara a la sociedad. El presente recuento viene a ser una autoevaluación, cuyo resultado nos estimula y compromete siempre a redoblar esfuerzos para fijar nuevas metas.

En estos últimos cuatro años hemos avanzado significativamente. El nuevo paradigma constitucional modifica la forma de comprender el derecho y por ende, la forma de impartir justicia, pues exige un cambio de mentalidad en todos los operadores jurídicos, lo que representa un gran reto para este órgano jurisdiccional, pero también una oportunidad para demostrar a la sociedad oaxaqueña, que para hacer valer sus derechos, cuentan con una institución comprometida que aspira a alcanzar la excelencia.

Por ello, a toda la ciudadanía le reitero mi compromiso y el de todos los que laboramos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en dar curso a nuevas y mejores formas de impartición de justicia administrativa y fiscal en nuestra entidad.

Deseo reiterar mi reconocimiento a todos y cada uno de quienes integran este órgano jurisdiccional, por su trabajo responsable y diligente, ya que los resultados reflejados en este informe no habrían sido posibles sin su labor incansable, dedicación y actitud comprometida.

Sin embargo, estamos conscientes que es tarea y responsabilidad nuestra continuar con esta senda de trabajo, procurando en todo momento seguir correspondiendo a la confianza de la sociedad, refrendando el compromiso irrestricto con los valores y principios a que todo integrante de los órganos impartidores de justicia estamos obligados a sujetar en nuestro actuar.

Los exhorto a que como hasta hoy, continuemos desempeñando la tarea que a cada quien nos corresponde bajo los más altos estándares de excelencia, a fin de que la administración de justicia administrativa y fiscal en nuestro Estado de Oaxaca se encuentre a la altura de las expectativas que la sociedad exige y merece.



*“La sumisión de los preceptos constitucionales es la principal garantía del orden público y la única que puede encontrarse para la conservación de las instituciones”*

*Benito Juárez.*